

EL RENDIMIENTO REAL DE LAS AFORES EN MÉXICO Y SUS EFECTOS EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

THE REAL YIELD OF AFORES IN MEXICO AND ITS EFFECTS ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT.

M. en A. Israel Reyes Reza⁴

Dr. Noé Zúñiga González.⁵

C. Adrián Gustavo Trejo Valencia.⁶

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es analizar los rendimientos reales generados por las cuentas individuales del esquema de retiro denominado Pensión por Régimen 97, estas cuentas se integran por las aportaciones tripartitas que hacen el trabajador, el patrón y el Estado; las cuales, son administradas por instituciones autorizadas por la CONSAR denominados AFORES e invertidas en sociedades de inversión llamadas SIEFORES, con el propósito de generar ganancias adicionales que permitan al ahorrador lograr un mejor nivel de vida durante su vejez. Para ello, se realizó una revisión documental de la producción académica relacionada, así como de informes realizados por organismos nacionales e internacionales. Con base en los hallazgos de la presente investigación, se puede afirmar que, debido a la inflación, en los últimos años los rendimientos reales que generan las AFORES han sido muy bajos e incluso en algunos periodos existió minusvalía. Asimismo, se identificó que los ahorradores no conocen esta problemática porque la información a la que tienen acceso no se los muestra y, por tanto, tampoco han tomado decisiones para prever y mitigar su impacto. Con base en lo anterior, se concluye que, de no conocerse y atenderse oportunamente esta problemática, el ahorro para el retiro de los trabajadores será insuficiente para brindar un nivel de vida digno al jubilado; lo anterior se traduce en el inminente riesgo de sufrir pobreza en la vejez; lo cual, incidirá en las dimensiones social y económica del desarrollo sustentable.

Palabras Clave: AFORES; SIEFORES, inflación, rendimiento real; desarrollo sustentable.

ABSTRACT

The aim of this research is to analyze the real returns generated by the individual accounts of the retirement scheme called "Pensión por Regimen 97", these accounts are made up of the tripartite contributions made by the worker, the employer and the State; which are managed by institutions authorized by the CONSAR named AFORES and are invested in investment companies called

⁴ Profesor de Tiempo Completo. Centro Universitario UAEM Amecameca. rerisra@msn.com

⁵ Profesor de Tiempo Completo. Centro Universitario UAEM Amecameca. noe_z_g@hotmail.com

⁶ Egresado de la licenciatura en Administración. Centro Universitario UAEM Amecameca. atrejob369@alumno.uaemex.mx

SIEFORES, for generating additional profits that allow the saver to achieve a better standard of living in old age. For this purpose, a documentary review of the related academic production was carried out, as well as reports made by national and international organizations. Based on the findings of the present investigation, it can be affirmed that due to inflation, in recent years real returns generated by the AFORES have been very low and even in some periods there was a hándicap. Likewise, it was also identified that savers are not aware of this problem because information they receive does not show it and therefore, they have not either made decisions to anticipate and mitigate its impact. Based on the foregoing, it is concluded that, if this problem is not known and addressed in a timely manner, the savings for workers' retirement will be insufficient to provide a decent standard of living to the retiree, this translates into the imminent risk of suffering poverty in old age, which will affect the social and economic dimensions of sustainable development.

Keywords: AFORES; SIEFORES, inflation, real return; sustainable development.

INTRODUCCIÓN

Con el surgimiento de la Organización Internacional del trabajo en 1919 se firmaron los grandes acuerdos que dieron lugar a la normatividad actual en materia de prestaciones por vejez a través de diversos convenios de aplicación internacional (Ponce, Sernicharo, 2015). Lo anterior, tuvo un gran impacto en México logrando que, en 1929 se reformara el artículo 123 constitucional y se estableciera la capacidad del estado para expedir la Ley de Seguridad Social.

Para 1941, el Congreso aprobó el proyecto de iniciativa de Ley del Seguro Social, propuesto por el presidente Manuel Ávila Camacho que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 1942. La intención de esta Ley era generar a través de la seguridad social un estado de tranquilidad en los empleados que aumentara su rendimiento, evitando posibles conflictos laborales y creado un mejor entendimiento entre patrón y trabajador que permitiera el desarrollo de la economía mexicana.

Con esta Ley, se implementó el modelo de pensiones denominado "Pensión de la Ley de 1943" el cual es un sistema a través del que se pretendía que las generaciones activas generaran los recursos necesarios para pagar las pensiones de los trabajadores en edad de retiro, en este régimen el trabajador debía cotizar durante 700 semanas para poder recibir los derechos establecidos. En años posteriores, este modelo tuvo diversas reformas menores, con el fin de fortalecer y proteger las prestaciones sociales de los trabajadores.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue designado como el responsable de las pensiones de los trabajadores del sector privado, para los trabajadores del gobierno se estableció el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En casos particulares, las entidades federativas crearon sus propios sistemas de seguridad social y pensiones para sus trabajadores. Para 1976, el sistema tuvo una gran reestructuración con la cual, para obtener

una pensión, únicamente se requerían 500 semanas cotizadas. Este modelo se convirtió en uno de los más benevolentes para los trabajadores, ya que en este existieron casos en donde las pensiones eran superiores al último salario cotizado.

Con el paso del tiempo, las instituciones encargadas de la administración de los fondos no pudieron generar los recursos necesarios para cubrir la creciente demanda de pensiones dado que ya comenzaba a manifestarse una crisis en el sistema derivada de los cambios provocados por la inversión de la pirámide poblacional. A este respecto, de acuerdo con datos del INEGI la población de 1990 había alcanzado un incremento del 133% respecto a 1960, año donde se sentaron las bases del sistema de pensiones en México.

Derivado de esta problemática, en 1992, se reformó el sistema de pensiones que hasta esa fecha era de beneficio definido y de reparto, adoptándose un sistema de cuentas individuales que dio origen al esquema de seguridad social denominado Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR92 entrando en operación durante el segundo semestre de ese año.

De manera general, la idea de este nuevo esquema también denominado Pensión por Régimen 97 era que a través de aportaciones obligatorias realizadas por parte del trabajador, del patrón y del gobierno los recursos ahorrados en cuentas individuales fueran invertidos a través de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (AFORES) en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos de Ahorro para el Retiro (SIEFORES) las cuales bajo una reglamentación especial serían las depositarias de los recursos de las cuentas de los trabajadores mexicanos (García, 2003).

Fue hasta enero de 1997, cuando la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), autorizó la creación de 17 AFORES y una SIEFORE, para que a partir del 1 de julio de ese año los trabajadores comenzaran a cotizar en ese nuevo esquema (Cardiel, 2012). La primer SIEFORE creada era para todos los trabajadores, se caracterizaba por tener un régimen de inversión muy estricto, con un alto porcentaje de títulos de deuda y sin opciones de renta variable ni productos estructurados (CONSAR; 2020).

En 2005, dada la inminente necesidad de administrar de una manera más conservadora los recursos de los trabajadores de 56 años y más (quienes estaban más próximos al retiro), la CONSAR autorizó la apertura de una nueva SIEFORE exclusiva para ellos, denominada SIEFORE Básica 1 (SB1). Los trabajadores menores de 56 años permanecieron en la SIEFORE original que a partir de ese entonces se denominó SB2, en ella, ya se consideró invertir en instrumentos de renta variable, notas estructuradas e incluso valores extranjeros.

En 2008, tomando como base el modelo de Ciclo de Vida (el cual permite definir la estrategia de inversión en función de la edad del trabajador) la CONSAR decidió que en la SB2 únicamente permanecieran los trabajadores de 46 años y menores de 56, así como autorizar la creación de tres nuevas SIEFORES: la SB3 (para trabajadores de 37 a 45 años), la SB4 (para trabajadores de 27 a 36 años), y la SB5 (para trabajadores menores de 27 años). Estas nuevas SIEFORES ya invirtieron en instrumentos bursatilizados, distinguiendo límites específicos para los componentes de renta variable y deuda en los valores extranjeros (CONSAR, 2020).

Para el año 2013, debido a que la SB5 no recaudó los recursos suficientes para justificar su existencia con base en el principio de diferenciación, se tuvo que fusionar con la SB4, lo cual provocó que el esquema quedara únicamente con 4 SIEFORES, lo cual duró hasta 2015, año en que se creó la SB0, la cual surgió para administrar los recursos de los trabajadores de 60 años y más que estaban en proceso de jubilación o a punto de entrar en él, invirtiendo en instrumentos gubernamentales de corto plazo; es decir, menores a un año (CONSAR, 2020).

El esquema de las cinco SIEFORES básicas creadas bajo el modelo de ciclo de vida permaneció vigente hasta el 13 de diciembre de 2019, fecha en la que entraron en vigor nuevas disposiciones de carácter general que establecían un nuevo régimen de inversión al que debían sujetarse las SIEFORES. Este cambio normativo, buscaba reducir los problemas operativos existentes y crear horizontes de inversión más propicios para mejorar la tasa de reemplazo. Para ello, se contempló la ampliación de cinco a diez SIEFORES, las cuales se denominarían SIEFORES Generacionales, a las cuales se adhirieron los trabajadores de acuerdo con su fecha de nacimiento. La Figura 1 muestra las SIEFORE Generacionales por rango de edad, así como su equivalencia con el esquema de SIEFORES básicas.

FIGURA 1. SIEFORES GENERACIONALES

SIEFORE Año de nacimiento	Básica inicial	Básica 90 - 94	Básica 85 - 89	Básica 80 - 84	Básica 75 - 79	Básica 70 - 74	Básica 65 - 69	Básica 60 - 64	Básica 55 - 59	Básica de Pensiones
Edad del trabajador	<25	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	>=65
SIEFORE	Nueva	Nueva	Básica 4	Nueva	Básica 3	Nueva	Nueva	Básica 2	Básica 1	Básica 0

Fuente: Tomado de: <https://www.creditoreal.com.mx/educacionfinanciera/llegan-las-siefores-generacionales>

Como se puede observar, este nuevo esquema de SIEFORES se agrupa a los trabajadores con base en tres criterios generales: trabajadores menores de 25 años (SB inicial), trabajadores de 65 años o mayores (SB de pensiones) y a trabajadores mayores de 25 años y menores de 65; estos últimos a su vez, se clasificaron en ocho bloques generacionales de 5 años cada uno; su funcionamiento parte de la idea de que los trabajadores avanzan con su SIEFORE generacional a través de los diferentes rangos de edad, modificándose con ello, la mezcla de instrumentos

financieros de inversión de la SIEFORE en función de las necesidades y ajustándose al horizonte de inversión disponible.

A este respecto, es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley del Seguro Social, para que un asegurado pueda jubilarse debe encontrarse alguno de los siguientes supuestos: llegar a la vejez, es decir, cumplir los 65 años de edad o al existir cesantía en edad avanzada, lo que ocurre cuando un asegurado cumple 60 años y por esa razón queda privado del trabajo remunerado.

Independientemente de motivo por el cual se jubile, un asegurado debe contar con al menos 1,250 cotizaciones semanales reconocidas para poder solicitar una pensión, en caso de no tenerlas tiene dos alternativas, retirar el saldo de su cuenta individual en una sólo exhibición o seguir cotizando hasta cubrir las semanas requeridas.

Existen tres posibles formas de pensionarse, el tipo de pensión que se reciba, dependerá de la cantidad de recursos ahorrados durante la etapa laboral.

a) La primera es contratando con una aseguradora una **renta vitalicia**, el importe de la pensión es fijo y dependerá del saldo acumulado en la AFORE, el cual se actualizará anualmente de acuerdo con la inflación. Al contratar una renta vitalicia, los fondos de la AFORE pasan a ser propiedad de la aseguradora.

b) La segunda es el **retiro programado**, el cual consiste en mantener los recursos en la cuenta individual de la AFORE en la que se encontraba registrado y contratar una pensión cuyo importe es variable y también dependerá del saldo ahorrado, la esperanza de vida estimada. Esta pensión durará mientras los recursos acumulados en la AFORE no se agoten. En esta modalidad, los fondos siguen siendo propiedad del afiliado.

c) Cuando los recursos del asegurado son insuficientes para poder contratar alguna de las opciones anteriores, el Estado otorga una **Pensión Mínima Garantizada**. el importe de esta pensión será el equivalente a un salario mínimo general de la Ciudad de México y será actualizado anualmente en febrero conforme al INPC publicado por el INEGI.

Como se puede observar, la cantidad de recursos acumulados durante la etapa laboral del trabajador juega un papel fundamental al determinar la tasa de reemplazo; es decir, el porcentaje de ingresos que representa la pensión, respecto a los ingresos recibidos como trabajador activo (Economipedia, 2021). A este respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) plantea que la tasa de reemplazo adecuada al momento del retiro debería ser de por lo menos el 70% respecto del último salario cotizado. países como Austria, Italia, Luxemburgo, Portugal y Turquía tenían en 2019 una tasa de reemplazo del 90 por ciento o mayor, Por el contrario, en países como Lituania, México y el Reino Unido, la tasa de reemplazo promedio fue de apenas el 30%. Asimismo,

la OCDE también prevé que en la mayoría de sus países miembros esta tasa se reducirá en las próximas décadas.

Lo anterior, ha generado una creciente incertidumbre ya que de acuerdo con especialistas los recursos ahorrados por la mayoría de los trabajadores en sus AFORES difícilmente serán suficientes para satisfacer sus necesidades al jubilarse, lo que afectará principalmente a aquellos que perciben mayores ingresos ya que no podrán mantener el nivel de vida al que estaban acostumbrados.

Además de los adversos pronósticos sobre la eventual insuficiencia de los recursos ahorrados en las AFORES, el sistema de cuentas individuales enfrenta otra problemática, los bajos rendimientos que estos fondos han tenido, específicamente en los últimos siete años, los cuales además de ser reducidos por el cobro de comisiones de la AFORE, han sido afectados permanentemente por la inflación, la cual a pesar de haber sido aparentemente baja en los últimos 25 años, ha tenido efectos negativos si se consideran las ganancias reales obtenidas por periodo, provocando que estas sean mínimas y en algunos casos inexistentes provocando minusvalía en el valor de los recursos ahorrados en las cuentas individuales.

Para comprender de manera más clara esta problemática es necesario comenzar definiendo a la inflación, la cual según Parkin, Esquivel y Muñoz (2007) es un “proceso en el que el nivel general de precios aumenta y el dinero pierde su valor”; por ello, su existencia se considera un obstáculo para el crecimiento económico de los países, ya que altera las decisiones de consumo y ahorro de sus habitantes trayendo como consecuencia un aumento de la desigualdad en la distribución del ingreso especialmente en los países con economías endeblés.

Para medir la inflación, se utilizan índices, los cuales reflejan el crecimiento porcentual de los precios en una canasta de bienes y servicios ponderada. En México este índice se denomina Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el cual es definido por el INEGI como “un indicador económico global que mide de manera quincenal la variación de los precios de una canasta integrada por los precios de 299 grupos de bienes y servicios llamados productos genéricos que son representativos del consumo de los hogares mexicanos”.

Es importante mencionar que, en ocasiones las personas o familias pueden tener una percepción diferente sobre el margen de aumento en los precios; es decir sobre la inflación, esto se debe a que su tipo de gasto o consumo es diferente. Lo anterior, se encuentra determinado por el nivel de ingresos que se tenga.

La inflación tiene dos efectos principales en las cuentas individuales de las AFORES: El primero, tiene lugar cuando afecta el precio de los instrumentos gubernamentales de largo plazo en el que se invierten una parte de sus los fondos, estos instrumentos son; Bonos M, Bondes y CETES, principalmente. Al aumentar la inflación, los bancos centrales se ven obligados a incrementar las

tasas de referencia, las cuales provocan que las tasas de interés de largo plazo de los instrumentos gubernamentales también suban, lo que a su vez causa que el precio de estos instrumentos disminuya y con ello sus rendimientos. Para darse una idea sobre la repercusión que tiene la inflación en el precio de este tipo de instrumentos basta con mencionar que al cierre de marzo de 2021 un poco más del 50% de los recursos estaban invertidos, en papel gubernamental, de ellos el 36.4% se encontraba concentrado en instrumentos de largo plazo. (Albarrán, 2021).

El segundo efecto relacionado con la inflación tiene que ver de manera directa con las ganancias que reportan las AFORES; (en el cual se enfoca presente trabajo), para poder plantear de manera más clara este punto, es necesario conocer los tres tipos de rendimientos que se manejan en este tema, estos son:

- a) Rendimiento nominal: Son las ganancias generadas por la inversión de los recursos de un trabajador en alguna SIEFORE en un periodo determinado de tiempo, sin considerar la comisión cobrada por la administrarlos.
- b) Rendimiento neto: Es la cantidad resultante de disminuir al rendimiento nominal la comisión cobrada sobre el saldo vigente por la AFORE.
- c) Rendimiento real: Se obtiene al descontar al rendimiento neto la inflación.

Como se puede apreciar, el rendimiento que ofrecen las AFORES puede ser visto en tres diferentes perspectivas. Sin embargo, el análisis más serio que se debe hacer para determinar la suficiencia de las ganancias es a partir del análisis del rendimiento real en el cual se puede apreciar si existió plusvalía o minusvalía en los recursos.

Si los recursos ahorrados por un trabajador le permiten acceder a una alta tasa de reemplazo, este podrá mantener el nivel de vida que llevaba durante su etapa laboral, de no ser así, y entre más baja sea la tasa a la que acceda, mayor será el riesgo de sufrir pobreza en la vejez, lo cual a su vez se atenúa si se considera el análisis prospectivo de la población de 60 años en adelante realizado por la SEDESOL en 2017, en las cuales se señala que para el año 2030 las personas adultas mayores representarán 14.6% (20 millones 14 mil 853 personas) del total de la población del país. y en 2050 se espera que sea el 21.5% (32.4 millones de personas). Lo anterior, irremediablemente ocasionara un paulatino aumento en los niveles ya existentes de pobreza en el país, obstaculizando de manera clara el desarrollo sustentable en México.

METODOLOGÍA

Para la realización de la presente investigación se realizará una revisión documental de la producción académica relacionada con el tema, así como de informes y bases de datos generadas por instituciones nacionales e internacionales. Lo anterior con el propósito de contextualizar la al lector sobre la problemática identificada.

Para lograr el objetivo del presente trabajo, primero se recopilarán los índices de rendimiento nominales de las SIEFORES básicas por cada AFORE del periodo noviembre 2014 – noviembre 2019; así como los índices de rendimiento neto de las SIEFORES generacionales por AFORE del periodo diciembre 2019 – abril 2021. Posteriormente, deberá estandarizarse la información obtenida, calculando el índice de rendimiento neto del periodo noviembre 2014 – noviembre 2019 ya que la información disponible únicamente refiere al rendimiento nominal. Para ello, se tendrán que recopilar las comisiones mensuales cobradas por las AFORES en dicho periodo y disminuirlas a estos rendimientos nominales.

Una vez que se cuenta con los índices de rendimiento neto desde noviembre de 2014 a abril de 2021, se promediarán los rendimientos de las AFORES por SIEFORES (básicas y generacionales) de manera mensual, integrando dichos promedios mensuales en dos de matrices de datos (una de 4 SIEFORES básicas y otra con 10 SIEFORES generacionales). Posteriormente se representará el comportamiento de las SIEFORES básicas y generaciones a través del tiempo utilizando dos gráficas.

Finalmente, para apreciar el comportamiento del rendimiento real de las AFORES, se recopilarán los índices de inflación mensual del periodo noviembre 2014 – abril 2021, y se restarán los índices mensuales a los promedios correspondientes en cada una de las matrices y se graficarán el comportamiento de los rendimientos reales a través del tiempo, lo cual facilitará la discusión de los resultados y llegar a las conclusiones correspondientes

RESULTADOS

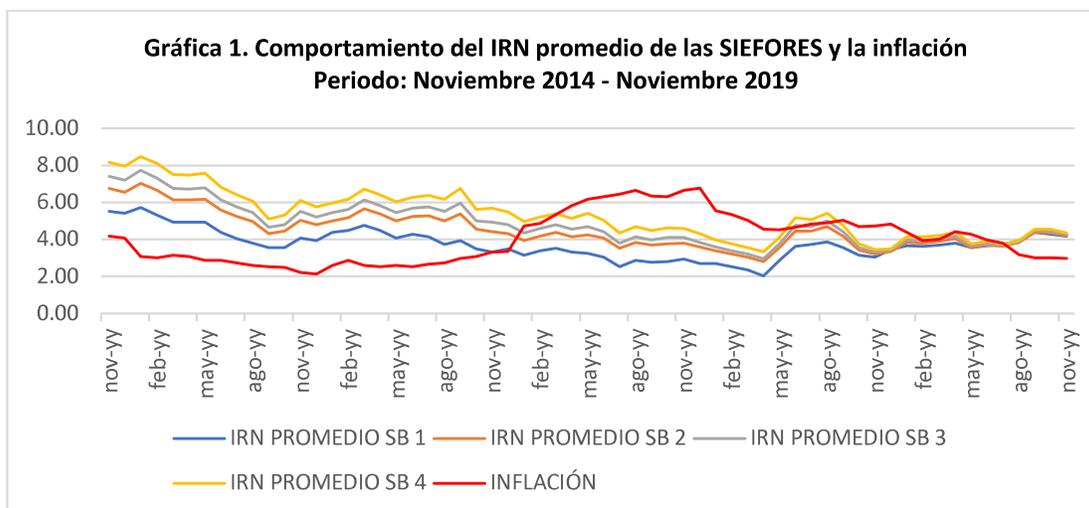
Los índices promedio de rendimiento neto por SIEFORE básica del período noviembre 2014 – noviembre de 2019, obtenidos a partir de los índices de rendimiento nominal disponibles en la página de la CONSAR así como su correspondiente tasa de inflación fueron los siguientes:

Tabla 1. Índices promedio de rendimiento neto por SIEFORE básica del período noviembre 2014 – noviembre de 2019					
	IRN PROMEDIO SB 1	IRN PROMEDIO SB 2	IRN PROMEDIO SB 3	IRN PROMEDIO SB 4	INFLACIÓN
nov-14	5.52	6.73	7.38	8.16	4.17
dic-14	5.41	6.55	7.20	7.94	4.08
ene-15	5.71	7.02	7.72	8.48	3.07
feb-15	5.31	6.64	7.30	8.09	3.00
mar-15	4.93	6.14	6.74	7.49	3.14
abr-15	4.93	6.14	6.71	7.45	3.06
may-15	4.92	6.17	6.78	7.56	2.88
jun-15	4.38	5.58	6.12	6.83	2.87
jul-15	4.05	5.25	5.75	6.42	2.74
ago-15	3.81	4.96	5.44	6.05	2.59
sep-15	3.56	4.31	4.64	5.10	2.52
oct-15	3.54	4.45	4.81	5.32	2.48
nov-15	4.06	5.03	5.51	6.10	2.21
dic-15	3.95	4.78	5.20	5.74	2.13
ene-16	4.37	5.01	5.44	5.94	2.61

feb-16	4.49	5.18	5.63	6.16	2.87
mar-16	4.76	5.63	6.13	6.73	2.60
abr-16	4.49	5.38	5.83	6.41	2.54
may-16	4.07	5.00	5.43	6.04	2.60
jun-16	4.28	5.23	5.68	6.26	2.54
jul-16	4.14	5.26	5.74	6.39	2.65
ago-16	3.74	5.00	5.50	6.18	2.73
sep-16	3.92	5.36	5.95	6.74	2.97
oct-16	3.50	4.55	4.99	5.61	3.06
nov-16	3.32	4.40	4.94	5.67	3.31
dic-16	3.49	4.31	4.79	5.47	3.36
ene-17	3.13	3.93	4.35	4.96	4.72
feb-17	3.40	4.17	4.60	5.20	4.86
mar-17	3.52	4.37	4.78	5.37	5.35
abr-17	3.30	4.15	4.55	5.12	5.82
may-17	3.24	4.25	4.70	5.39	6.16
jun-17	3.05	4.06	4.42	5.05	6.31
jul-17	2.52	3.51	3.79	4.33	6.44
ago-17	2.88	3.82	4.13	4.68	6.66
sep-17	2.75	3.69	3.97	4.48	6.35
oct-17	2.81	3.78	4.09	4.62	6.30
nov-17	2.94	3.81	4.10	4.59	6.63
dic-17	2.71	3.58	3.84	4.30	6.77
ene-18	2.68	3.38	3.58	3.98	5.55
feb-18	2.51	3.20	3.39	3.78	5.34
mar-18	2.34	3.04	3.20	3.54	5.04
abr-18	2.03	2.80	2.95	3.33	4.55
may-18	2.85	3.55	3.77	4.12	4.51
jun-18	3.63	4.46	4.75	5.17	4.65
jul-18	3.71	4.43	4.69	5.08	4.81
ago-18	3.87	4.69	4.99	5.41	4.90
sep-18	3.56	4.17	4.40	4.74	5.02
oct-18	3.13	3.42	3.56	3.75	4.69
nov-18	3.03	3.20	3.30	3.44	4.72
dic-18	3.44	3.36	3.42	3.47	4.83
ene-19	3.64	3.83	3.98	4.15	4.37
feb-19	3.63	3.81	3.93	4.13	3.94
mar-19	3.71	3.89	4.02	4.22	4.00
abr-19	3.81	4.03	4.18	4.39	4.41
may-19	3.54	3.56	3.64	3.75	4.28
jun-19	3.66	3.69	3.77	3.89	3.95
jul-19	3.71	3.62	3.66	3.73	3.78
ago-19	3.92	3.84	3.87	3.92	3.16
sep-19	4.37	4.39	4.47	4.55	3.00
oct-19	4.27	4.35	4.43	4.54	3.02
nov-19	4.17	4.21	4.26	4.34	2.97

Fuente: Elaboración propia con base en los índices de rendimiento nominal de las SIEFORES básicas publicadas por la CONSAR (2021) y las tasas de inflación históricas publicadas en la página inflation.eu

Al graficar los datos de la Tabla 1, se puede observar en la Gráfica 1 un comportamiento decreciente de los rendimientos de cada una de las SIEFORES básicas durante el periodo analizado, resultando claro que la rentabilidad de cada una dependía de la amplitud del plazo disponible para las inversiones. Es por ello, que la SIEFORE básica 4, la de mayor plazo tiene la rentabilidad promedio más alta. En contraste, la SIEFORE básica 1, aquella con el menor plazo obtuvo rendimientos promedio cercanos al 6%, los más bajos. Al final del periodo analizado, (el segundo semestre de 2019) y a consecuencia de la disminución de los rendimientos promedio de todas las SIEFORES la rentabilidad quedó estancada en niveles de 4%. Asimismo, es importante observar el comportamiento que tuvo la inflación durante ese periodo, la cual comenzó a superar a los rendimientos netos de las SIEFORES básicas desde finales del año 2016 hasta agosto de 2019 provocando una minusvalía en los recursos invertidos.



Fuente: Elaboración propia con base en los índices de rendimiento nominal de las SIEFORES básicas publicadas por la CONSAR (2021) y las tasas de inflación históricas publicadas en la página inflation.eu

En lo que respecta al análisis de los rendimientos netos de las SIEFORES generacionales, también se recopilaron los índices promedio de rendimiento neto del periodo diciembre 2019 - abril de 2021 así como los correspondientes índices de inflación del periodo integrándose en la tabla que a continuación se muestra:

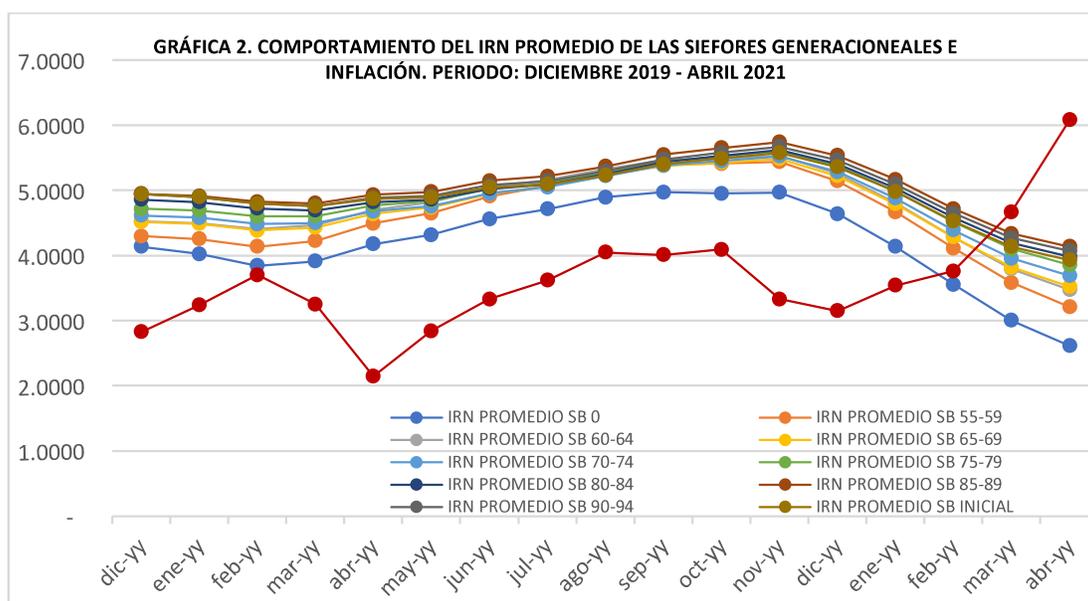
Tabla 2. Índices promedio de rendimiento neto por SIEFORE generacional del periodo diciembre 2019 – abril 2021

	IRN PROMEDIO SBG 0	IRN PROMEDIO SBG 55-59	IRN PROMEDIO SBG 60-64	IRN PROMEDIO SBG 65-69	IRN PROMEDIO SBG 70-74	IRN PROMEDIO SBG 75-79	IRN PROMEDIO SBG 80-84	IRN PROMEDIO SBG 85-89	IRN PROMEDIO SBG 90-94	IRN PROMEDIO SBG INICIAL	INFLACIÓN
dic-19	4.1341	4.2986	4.5220	4.5180	4.6167	4.7188	4.8609	4.9454	4.9400	4.9399	2.8300
ene-20	4.0220	4.2545	4.4982	4.4860	4.5826	4.6914	4.8208	4.9141	4.8978	4.8973	3.2400
feb-20	3.8431	4.1355	4.4051	4.3853	4.4813	4.5978	4.7198	4.8230	4.7973	4.7958	3.7000
mar-20	3.9128	4.2243	4.4688	4.4286	4.4980	4.6033	4.6906	4.7988	4.7613	4.7553	3.2500
abr-20	4.1752	4.4945	4.7041	4.6407	4.6799	4.7696	4.8184	4.9319	4.8816	4.8695	2.1500
may-20	4.3167	4.6486	4.8210	4.7387	4.7568	4.8374	4.8566	4.9759	4.9130	4.8919	2.8400
jun-20	4.5627	4.9073	5.0395	4.9476	4.9523	5.0251	5.0263	5.1475	5.0785	5.0442	3.3300
jul-20	4.7113	5.0741	5.1547	5.0592	5.0498	5.1091	5.0954	5.2135	5.1427	5.0926	3.6200
ago-20	4.8945	5.2759	5.3290	5.2352	5.2210	5.2722	5.2506	5.3674	5.2949	5.2300	4.0500
sep-20	4.9728	5.3929	5.4607	5.3782	5.3801	5.4394	5.4297	5.5497	5.4758	5.3995	4.0100
oct-20	4.9531	5.4122	5.4930	5.4276	5.4515	5.5237	5.5289	5.6503	5.5765	5.4895	4.0900
nov-20	4.9661	5.4404	5.5313	5.4821	5.5231	5.6046	5.6195	5.7426	5.6698	5.5741	3.3300
dic-20	4.6389	5.1424	5.2528	5.2226	5.2845	5.3782	5.4074	5.5342	5.4624	5.3568	3.1500
ene-21	4.1360	4.6682	4.8043	4.7927	4.8782	4.9866	5.0336	5.1646	5.0943	4.9790	3.5400
feb-21	3.5552	4.1105	4.2817	4.2850	4.3918	4.5162	4.5826	4.7191	4.6493	4.5264	3.7600
mar-21	3.0010	3.5830	3.7961	3.8206	3.9546	4.0997	4.1929	4.3363	4.2692	4.1373	4.6700
abr-21	2.6186	3.2116	3.4759	3.5244	3.6887	3.8574	3.9821	4.1346	4.0709	3.9293	6.0800

Fuente: Elaboración propia con base en los índices de rendimiento neto de las SIEFORES básicas generacionales publicadas por la CONSAR (2021) y las tasas de inflación históricas publicadas en la página inflation.eu

Como se puede observar, los rendimientos netos promedio de las SIEFORES generacionales en diciembre de 2019, son un poco más altos en comparación a los reportados el mes anterior, todavía bajo el esquema de las SIEFORES básicas, esto se debe a la ampliación de los horizontes de tiempo y a la diferenciación que comenzaron a darse con la implementación de las SIEFORES generacionales.

Al graficar los datos, se identifica que sigue existiendo una correlación positiva entre los rendimientos netos más altos, con las SIEFORES que tienen el horizonte de tiempo más amplio. Asimismo, se aprecia que el comportamiento del rendimiento neto promedio de las diez SIEFORES generacionales es más homogéneo que el de las cinco SIEFORES básicas. De la misma manera, la gráfica muestra como los rendimientos netos promedio de todas las SIEFORES generacionales hasta enero de 2021 han sido superiores en comparación a los de SIEFORES básicas específicamente durante el ultimo año de su existencia. Sin embargo, también es claro que esta inercia se ha venido revirtiendo durante el primer cuatrimestre de 2021 en donde los rendimientos han caído notoriamente e incluso más que los obtenidos en noviembre de 2019. Respecto al comportamiento que tuvo la inflación, se puede observar que esta se había mantenido relativamente estable oscilando entre niveles del 3 y 4 por ciento. Sin embargo, tuvo un repunte drástico en marzo de 2021 siendo del 4.6% y llegando al 6% en abril superando por mucho la rentabilidad de todas las SIEFORES generacionales.

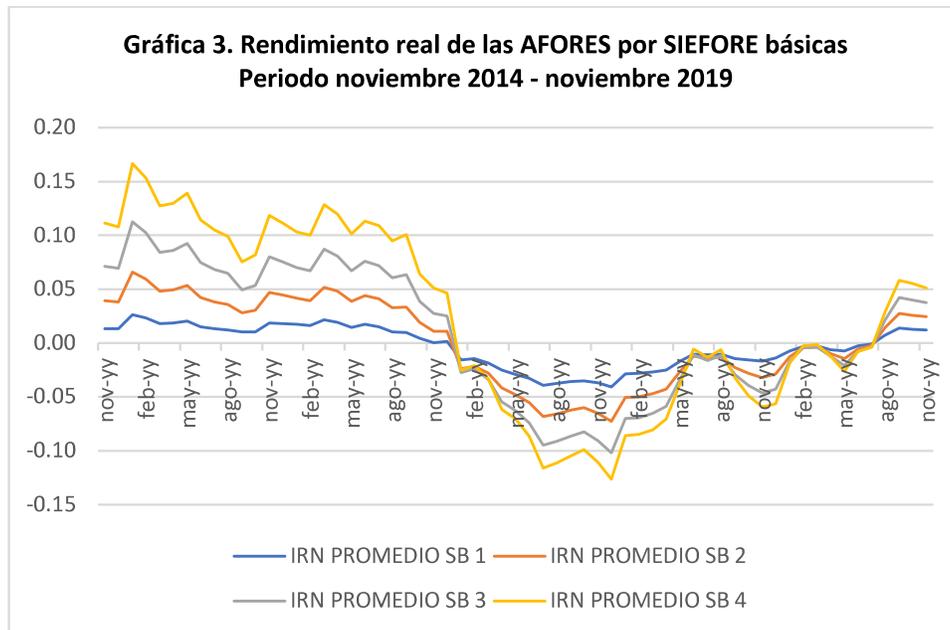


Fuente: Elaboración propia con base en los índices de rendimiento neto de las SIEFORES básicas generacionales publicadas por la CONSAR (2021) y las tasas de inflación históricas publicadas en la página inflation.eu

DISCUSIÓN

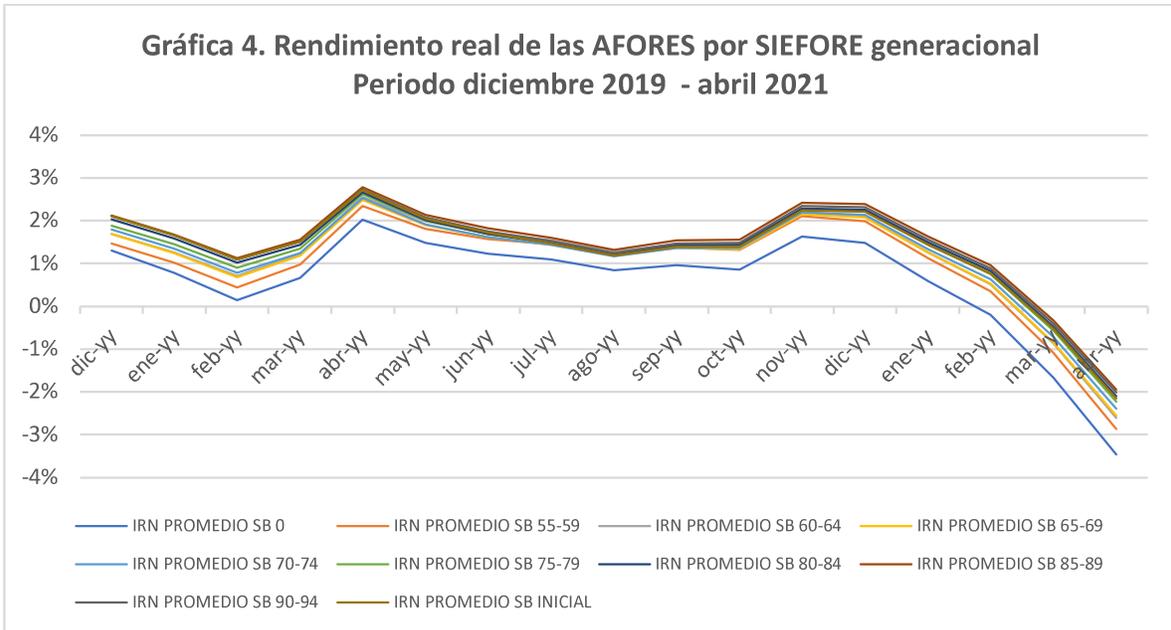
Como se pudo observar en los resultados, de noviembre 2014 a abril de 2021 los rendimientos netos generados por las AFORES en sus diferentes SIEFORES han tenido un comportamiento decreciente, llegando a experimentar minusvalía durante dos periodos: el primero (enero 2017 – agosto 2019) fue el más prolongado, en la gráfica 3 se observa que no hubo rendimientos reales por más de dos años seguidos, manifestándose claramente los estragos de la inflación explicados por Albarrán; una caída en el rendimiento de los instrumentos gubernamentales de largo plazo provocado por el aumento en la inflación, muestra de ello, es la SIEFORE básica 4, aquella con el mayor horizonte de tiempo y la que mayores rendimientos ofrecía al inicio del periodo analizado, que

fue la que sufrió mayor minusvalía durante el periodo. Por otra parte, se identifica en las otras SIEFORES básicas, que los efectos son menos severos, pero siguen el mismo patrón.



Fuente: Elaboración propia con datos de la CONSAR (2021)

El segundo, surge a partir de diciembre de 2020, ya con el esquema de SIEFORES generacionales en donde las inversiones son diferenciadas y los portafolios de inversión ya no están tan enfocados en instrumentos gubernamentales, sin embargo, como se puede apreciar en la gráfica 4 el repunte tan notable que ha tenido la inflación durante lo que va del año 2021 de casi tres puntos porcentuales ha acabado con las pocas ganancias que se habían generado. Desafortunadamente, la tendencia parece indicar que el alto índice inflacionario continuará al menos durante el primer semestre del año por lo que el periodo de minusvalía se prolongará.



Fuente: Elaboración propia con datos de la CONSAR (2021)

Asimismo, los datos anteriormente expuestos indican con claridad que los rendimientos reales que han tenido las AFORES de noviembre de 2014 a abril de 2021 han sido muy bajos, el análisis realizado revela que en las SIEFORES básicas no llegaron al 2% y en las generacionales ni al 3%. Derivado de lo anterior, aunque existe la posibilidad de realizar aportaciones voluntarias a las AFORES, estas no tendrían el efecto esperado mientras los rendimientos reales no mejoren.

La presente problemática se vuelve mucho más seria toda vez que de acuerdo con la ENIF 2018 únicamente el 39.5% de la población entre 18 y 70 años ahorra para el retiro y aunque la Encuesta Nacional 2017 “Conocimiento y Percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro a 20 Años de su Creación” muestra que el 74% de las personas que tienen una AFORE revisan su estado de cuenta, este documento únicamente reporta los rendimientos netos; los cuales, a pesar de ser verídicos al no descontar la inflación no reflejan la verdadera evolución del ahorro. Por lo tanto, se considera que dicha información pudiera resultar engañosa en términos de poder adquisitivo. Asimismo, 8 de cada 10 usuarios de AFORES no reciben una estimación de la pensión que pudieran obtener al momento de su jubilación (CONSAR, 2021), lo cual les impide prever, planear y tomar decisiones oportunamente que les permita alcanzar un fondo de ahorro suficiente para su retiro. Por lo tanto, existe el inminente riesgo de jubilarse con una tasa de reemplazo muy baja, lo que evidentemente aumentará los niveles de pobreza en la vejez y aunado al gradual envejecimiento demográfico representa uno de los grandes retos que enfrenta el desarrollo sustentable.

De acuerdo con el CONAPRED la pobreza en la vejez o también llamada pobreza en el adulto mayor es una condición de vulnerabilidad provocada por la insuficiencia de ingresos ocasionada por la falta

de acceso a empleos de calidad, por pensiones escasas o de montos insuficientes o por la dependencia económica de familiares o del Estado. A este respecto el CONEVAL en 2017 estimaba que el 41.1% de las personas de 65 años o más se encontraba en esta situación. De ellos, el 36.4% vivían en pobreza moderada y el 6.6% en pobreza extrema. La pobreza en la vejez es la contracara de la seguridad económica ya que es la incapacidad de disponer y usar de manera independiente recursos económicos regulares y en montos suficientes impidiendo tener una buena calidad de vida (Huenchuan, Guzmán, 2006).

Por otra parte, el informe de Brundtland, define al desarrollo sustentable como satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender las propias. Según la UNESCO existen 3 dimensiones de la sustentabilidad: social, ambiental y económica. La problemática identificada en el presente trabajo se relaciona directamente con las dimensiones social y económica del desarrollo sustentable.

Respecto a la dimensión social, el riesgo inminente de la insuficiencia de los recursos ahorrados en las AFORES es el aumento de los niveles de pobreza en la población de 65 años o más durante los próximos años, provocando un crecimiento de la desigualdad social haciendo que este grupo poblacional se vuelva más vulnerable; es decir, que enfrente cada vez mayores problemas alimentarios, de salud, vivienda, servicios entre otros, repercutiendo en la calidad y esperanza de vida.

En el caso de la dimensión económica de la sustentabilidad, la ya prevista insuficiencia de estos recursos es un problema de primer orden que limita claramente el desarrollo. Por ello, el gobierno, el Banco Central, las AFORES y los empleadores (principalmente), deben reconocer y comenzar a proponer estrategias que contribuyan a solucionarlo o a mitigar sus efectos. Asimismo, resulta necesario implementar programas de educación financiera que permitan a los trabajadores conocer la situación real que enfrenta el Sistema de Ahorro para el Retiro y los sensibilicen sobre la forma en que ellos también pueden contribuir en la solución de este.

CONCLUSIÓN

Los bajos rendimientos reales de las AFORES es una problemática que actualmente plantea la necesidad de buscar por parte de todos los involucrados soluciones que permitan al trabajador obtener una mayor rentabilidad de los recursos ahorrados y con ello, lograr una seguridad económica durante la vejez, y que de no atenderse, seguramente comprometerá los recursos de las generaciones futuras debido a que el gobierno deberá destinar mayores cantidades del gasto social para cubrir pensiones o brindar ayudas a los adultos mayores en situación de pobreza lo cual, claramente incidirá en el desarrollo sustentable en México.

REFERENCIAS

- Albarrán E. (2021). "Afores se anticipan a presiones inflacionarias y alza de Banxico". Recuperado el 29 de mayo de 2021, de El CEO Sitio web: <https://elceo.com/mercados/afores-se-anticipan-a-presiones-inflacionarias-y-alza-de-tasasafores-se-anticipan-a-presiones-inflacionarias-y-alza-de-banxico/>
- Cardiel Hurtado, J. (2012). "Afores: 15 años de bonanza". México. Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (2017). "Resultados de la encuesta nacional 2017 Conocimiento y percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro a 20 años de su creación". Recuperado el 05 de abril del 2021, de Gobierno de México.
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (2021). "Pensión por Régimen 97". Recuperado el 30 de abril del 2021, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/consar/es/articulos/por-regimen-de-97?idiom=es>
- CONSAR. (2020). "SIEFORES Generacionales" Apuntes sobre el SAR No. 3. Recuperado el 24 de mayo de 2021, de Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538931/3_Apuntes_SAR_25feb2020__Siefors_Generacionales_VF.pdf
- CONSAR (2021). "Información estadística" (Series de Tiempo). Recuperado el 1 de junio de sitio web: www.consar.gob.mx
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2017). "Personas mayores. En Fichas temáticas". México: Secretaria de Gobernación.
- García Saisó, A. (2003). "Las transformaciones del sistema de pensiones en México". Barcelona: Departamento de Ciencia Política y Derecho Público, Universidad de Barcelona.
- Huenchuan, Guzmán. (2016). "Seguridad Económica y Pobreza en la Vejez: Tensiones, Expresiones y Desafíos para Políticas". Santiago de Chile: CEPAL.
- INEGI (2021). "Índice Nacional de Precios al Consumidor. Preguntas Frecuentes" Recuperado el 29 de marzo del 2021, de Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/PreguntasF/>
- INEGI, CNBV. (2019). México, "Inclusión Financiera Principales hallazgos Nacionales y regionales. Encuesta Nacional de Inclusión Financiera", 2018, 250.
- Inflation.eu. "Inflación Histórica de México" Sitio web: <https://www.inflation.eu/es/tasas-de-inflacion/mexico/inflacion-historica/ipc-inflacion-mexico.aspx>
- "Ley del Seguro Social" [L.S.S], Diario Oficial de la Federación [D.O.], 18 de diciembre de 1942, México
- OECD (2019). "Pensions at a Glance 2019: OECD and G20 Indicators", OECD Publishing, Paris,
- Parkin, M.; Esquivel, G. y Muñoz, M. (2007). Macroeconomía versión para Latinoamérica. 7° Edición. México: Pearson

- Ponce, Sernicharo. (2015). "El contexto del Sistema de Pensiones en México y su discusión actual". Cuadernos de investigación, 20, 52.
- SEDESOL (2017). "*Análisis prospectivo de la población de 60 años de edad en adelante*"
- Superintendencia de Pensiones. (2021). "Modalidades de pensión". Recuperado el 2 de junio del 2021, de Superintendencia de Pensiones Sitio web.
- UNESCO (2012). "Educación para el Desarrollo Sustentable" Libro de Consulta, 1ed. Francia.